

Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.

INVENTARIO DEL ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PADUA, SINGUILUCAN, HIDALGO ARQUIDIÓCESIS DE TULANCINGO

Rogelio Cortés Espinoza Coordinación ADABI de MÉXICO, A.C.

María Isabel Grañén Porrúa Presidenta

Stella María González Cicero Directora

Jorge Garibay Álvarez Coordinador de proyectos

Rogelio Cortés Espinoza Coordinador

Miguel Ángel Ortiz Corona Ordenación e inventario

Samantha Álvarez Nava Formación

SAN ANTONIO DE PADUA, SINGUILUCAN, HIDALGO

Pbro. Gaudencio Domínguez Herrera *Párroco*

Cortés Espinoza, Rogelio (coord.)

Inventario del Archivo Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Hidalgo, Arquidiócesis de Tulancingo.— México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2011.

40 pp. : il ; 22 x 16 cm.- (Colec. Inventarios, núm. 267)

ISBN: 978-607-416-221-9

1.-México. Hidalgo. Archivo Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan – Archivos.

2.- México - Historia.

Primera edición: mayo de 2011 © Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. www.adabi.org.mx

ISBN: 978-607-416-221-9

Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente.

Derechos reservados conforme a la ley. Impreso en México.

ÍNDICE

Presentación	7
Síntesis histórica	11
Cuadro de clasificación	32
Inventario del archivo	33

PRESENTACIÓN

ADABI de México, A.C., ha venido apoyando desde el año 2003 el rescate de los archivos civiles y eclesiásticos, especialmente de los municipios y parroquias de México, que representan a través de su documentación la memoria histórica, el andar administrativo de su propio entorno sociopolítico, económico y religioso. En éstos encontramos procesos de corta y larga duración a través de los cuales es posible conocer el desarrollo, prosperidad y decadencia de muchas poblaciones de nuestro país. Sabemos que no es posible el rescate de todos ya que muchos de estos archivos han desaparecido para siempre por diversas causas, y han dejado un vacío difícil de llenar. Sin embargo, el empeño y compromiso existe en nuestra Asociación gracias a la generosidad de quienes se dedican a esta labor ingente y sin mayor reconocimiento, y el del patrocinio de la Fundación Alfredo Harp Helú.

Los inventarios tienen como propósito el conocimiento y control de la producción documental institucional así como su difusión con el fin de propiciar la investigación histórica entre quienes se dedican a esta disciplina. Deseamos que nuestros inventarios contribuyan en las nuevas historias que se escriban sobre estos pueblos y regiones de México.

Dra. Stella María González Cicero Directora de ADABI de México, A.C.



SAN ANTONIO DE PADUA, SINGUILUCAN, HIDALGO

SÍNTESIS HISTÓRICA

San Antonio de Padua, Singuilucan, Hidalgo, Arquidiócesis de Tulancingo, Singuilucan, Hidalgo

I

El municipio de Singuilucan se localiza al sureste del estado de Hidalgo, ubicado en el kilómetro 76 de la carretera federal número 132 México-Tuxpan. Limita al norte con los municipios de Huasca de Ocampo y Acatlán, al sur con Tlanalapa, al este con Santiago Tulantepec y Cuautepec, al oeste con Epazoyucan, al noroeste con Tulancingo, al sureste con Tepeapulco, al noroeste con Omitlán de Juárez y Mineral del Monte y al suroeste con Zempoala. ²

Es probable que el nombre primitivo de este lugar fuera *Tzoquiyucan*, que tiene las raíces nahuas tzoquitl "lodo", yutl, "los que pertenecen", y can "lugar", lo que significa "lugar de lodo o de mucho lodo" o tzinhuiquilocan "donde se tirita de frío".³

Debido al número de habitantes y su cercanía con Tenochtitlán fueron integrados inmediatamente al dominio español, al ser reclamados por Hernán Cortés como parte de su encomienda de Otumba; pero en 1524 los tenientes de gobernador se la quitaron, posiblemente en ese momento la encomienda paso a manos de Alonso de Navarrete. Cortés no cesaría hasta volver a adueñarse del lugar, pero la primera audiencia nuevamente se la retiro.⁴

¹ Guía México Desconocido. *El convento de Singuilucan*. http://www.mexicodesconocido.com.mx/interior/index.php?p=nota&idNota=1304 [consultada el 14/06/10].

² Enciclopedia de los municipios. Hidalgo. Singuilucan. http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/hidalgo/municipios/13057a.htm [consultada el 14/06/10].

³ Municipio de Singuilucan. *Origen.* http://singuilucan.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=9 [consultada el 13/06/10].

⁴ Peter Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821. UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto de Geografía, México, 1986, p. 53.

En mayo de 1531 Tepeapulco pasó a manos de la corona, y se instaló como corregimiento igual que Otumba y Singuilucan. Alrededor de 1545, Tlanalapa fue establecida como corregimiento independiente, pero en 1550 su encomienda fue incorporada dentro de la jurisdicción de Tepeapulco. Las epidemias diezmaron a los naturales en el año de 1577 por lo que el Conde del Valle de Orizaba decidió trasladar los poderes a Apan, antes sujeto a Tepeapulco, este último sujeto a la jurisdicción de la Alcaldía Mayor.⁵

Entre 1550 y 1580 debido al auge minero en la región, los indígenas de la zona Tututepec, Epazoyuca, Huasca, Singuilucan, Tepeapulco, Tlaquilpan y Zempoala fueron transferidos a las minas de Pachuca.⁶

П

La parroquia de San Antonio de Padua, Singuilucan pertenece a la Arquidiócesis de Tulancingo; también forma parte del decanato o vicaria pastoral de Apan.⁷

Fueron los religiosos de San Francisco de Asís del Convento de Zempoala los que edificaron el templo, desde esta iglesia trabajaron los franciscanos que tenían la tarea de evangelizar la región hasta que en 1540 siendo provincial de la orden Fray Pedro de Ávila, Singuilucan y otras poblaciones del norte de la región de los llanos de Hidalgo fueron asignadas a los agustinos, quienes levantaron el convento anexo y construyeron el claustro que hoy conocemos.⁸

⁵ *Ibidem*, p. 53; Municipio de Tepeapulco. http://www.hidalguia.com.mx/tepeapulco/1/index.htm. [consultada el 14/06/2010].

⁶ Ruiz de la Barrera, Breve historia de Hidalgo, FCE/COLMEX/Fideicomiso de las Américas, México, 2000, p.62.

⁷ El decanato está integrado por las parroquias de Emiliano Zapata, Ciudad Sahagún, Tlanalapa, Apan, Almoloya, Epazoyuca, Zempoala, Santo Tomas, Singuilucan y Tepeapulco.

⁸ Municipio de Singuilucan. Reseña histórica. http://singuilucan.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=9 [consultada el 13/06/10]; Guía México Desconocido. El convento de Singuilucan. http://www.mexicodesconocido.com.mx/interior/index.php?p=nota&idNota=1304 [consultada el 14/06/10].

La parroquia presenta una atractiva fachada de estilo barroco sobrio, con columnas pareadas a los lados de la puerta y un hermoso nicho sobre ella, donde se aprecia un crucifijo en relieve. En su interior conserva lienzos de buena calidad con temas de la Pasión de Jesús y un altar de estilo barroco churrigueresco dedicado al santo patrono.⁹



Vista de la Iglesia de San Antonio Singuilucan, 12 de mayo de 1871.

El fraile Andrés Barrientos recibió el curato en 1666 y tuvó como vicario al fraile Cristóbal de la Mota, quién ingreso en abril de 1667. Poco se sabe del trabajo que realizó fray Andrés Barrientos. Dejó la parroquia el 27 de abril de 1669. Poco antes arribo a Singuilucan fray Antonio Zavala, en quién recaería la administración del convento y de la parroquia de San Antonio.

Fray Antonio Zavala tuvó como vicarios a los frailes José Garnica y Martín de Avendaño. Antonio Zavala entregó la parroquia en 1672 a fray Francisco Bueno, quien tuvó como vicarios a los frailes Francisco de Rivero, José Zamorano y Juan Guerrero, posteriormente conto con el apoyo de una docena de frailes. Al año siguiente recibió en nueve ocasiones la visita de los Reverendísimos Padres Provinciales de la Orden de los Agustinos. Y en dos ocasiones recibió la visita de los Arzobispos de México; en 1683 del ilustrísimo señor Dr. don Francisco de Eguiar y Zeijas, y el ilustrísimo Fray Juan de Ortega y Montañés.

⁹ Ibidem.

Durante la visita de Zeijas, se asentó en el acta de visita que el archivo se había perdido a consecuencia de un rayo, el cual provocó un incendio que consumió varios libros.¹⁰

De 1705 a 1752, estuvieron de curas propios, y jueces eclesiásticos:

Años	Nombre cura propio	Vicarios
14/06/1705- 23/03/1714	Fray Bernardo de Espínola (prior propietario y cura ministro.)	Fray Antonio Sahagún y Antonio de Vera.
19/04/1714- 04/01/1719	Fray Agustín Pérez de Castro ¹¹	Frailes Fidencio de Urbina, Bernardo de Porras, Pedro de Cacho, Buenaventura Parres de Cano, Antonio Sáenz y Ángel de Morales
04/01/1719- 02/12/1720	Fray Ángel de Morales	Frailes Diego de Vargas, Antonio de Acosta, Pedro de Rosas, Antonio Sáenz y B. de Carranza
1720-1727	Bachiller Joseph de León y Arizpe ¹²	

¹⁰ Archivo histórico parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Crónicas, caja 33, año 1933, Libro de efemérides, p. 1.

¹¹ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Cofradía, caja 32, año 1732, Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento, foja 11.

¹² Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Cofradía, caja 32, año 1732, Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento, foja 26.

Años	Nombre cura propio	Vicarios
1728	Fray Joseph de Morales (reverendo padre predicador y cura ministro.) ¹³	
1729	Bachiller Joseph de León y Arizpe (enfermo confirió la jurisdicción a Fray Joseph de Morales.) ¹⁴	
1730	Fray Pedro de Villanueva	Fray Gregorio de Morales
1730-1748	Bachiller don Juan Antonio Romero ¹⁵	
1731-1734	Fray Pedro Pantoja (cura interino) ¹⁶	
1734-1752	Fray Manuel de Ceballos ¹⁷	Frailes Miguel de Torres, Nicolás Campusano, José Dimas Méndez de Castro, José Z. Arias, Juan de Herrera, Antonio de la Cruz Arellano, Manuel de Amezana, Miguel de Torres, José de Vargas, Carlos Joaquín Márquez. 18

¹³ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Cofradía, caja 32, año 1732, Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento, foja 47.

¹⁴ Foja 48 (v)-49.

¹⁵ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 32, año 1730, Libro de cofradía de Animas y Jesús Nazareno, foja 1-21.
¹⁶ Ibidem, pp. 2(v)-5 (v).

¹⁷ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Sacramental, Serie Bautismos, caja 1, año 1734-1752, portada.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 2(v)-5 (v).

Años	Nombre cura propio	Vicarios
1750-1752	Bachiller Juan Francisco Gutiérrez de Villegas (vicario in-capite) ¹⁹	

El 4 de marzo de 1747, fray Manuel de Ceballos elaboró un directorio intitulado "Directorio de este convento de Nuestro Padre San Agustín de Zinhuiluca", en el cual manifestaba de manera puntual cuales eran las fiestas que se debían de celebrar, las obligaciones del pueblo y los derechos parroquiales. De acuerdo a esto, la fiesta principal era la de San Antonio de Padua, se realizaba con víspera, misa y procesión. Para dicha fiesta la comunidad de naturales daba seis pesos, de los cuales cuatro correspondían al convento, cuatro reales para vísperas, un peso de la misa y cuatro reales para la procesión, y si deseaban sermón durante la celebración el pueblo debía de dar cuatro pesos más.

La segunda celebración era dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe, el pueblo contribuía con ocho pesos; de los cuales seis eran para el convento, los dos pesos del párroco que cantaba las vísperas, misa y andaba durante la procesión. En tercer lugar estaba la fiesta de Corpus, y por último, las celebraciones a sus advocaciones de las Cofradías del Santísimo Sacramento, Ánimas y Nuestra Señora del Rosario.²⁰

En cuanto a las obligaciones fray Manuel de Ceballos marcaba metódicamente las siguientes:

¹⁹ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Cofradía, caja 32, año 1730, Libro de cofradía de Animas y Jesús Nazareno, foja 22(v)

²⁰ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, caja 36, año 1747, Directorio de este convento de Nuestro Padre San Agustín de Zinhuiluca, fojas 1-2.

"[...] Primeramente tiene la obligación la comunidad de naturales de dar a el convento el día de su fiesta titular la de San Antonio cuatro gallinas de la tierra, una jícara de fruta.

Ítem en las tres Pascuas tres gallinas de la tierra, seis de castilla y una jícara de fruta, esto es en cada una.

Ítem todas la Vigilias, temporas, viernes y sábados, y días de cuaresma tienen la obligación de dar diez huevos, y un jarro de miel de la tierra.

Ítem en cada un año tienen obligación de dar sesenta pesos por el mes de abril a principios que llaman Zacapatio, que es el valor del zacate para las cabalgaduras de los padres, por cuya razón de esto se le debe de dar al Padre Ministro treinta pesos para que mantenga sus cabalgadura para la administración.

Ítem tiene obligación dicha comunidad en las Visitas del Señor Arzobispo, y Prior el de dar cuarenta huevos, media fanega de maíz, dos cargas de paja, sal, chile y tomate, y los peones necesarios para conducir lo necesario para dichas visitas.

Îtem tiene la obligación de que cuando el convento necesite de algunas gallinas, pollos o huevos de darlos puntualmente, si son gallinas de la tierra cuatro reales, si de castilla a dos reales, los pollos a real y los huevos a cinco por medio.

Ítem tiene obligación de sembrar los corrales de convento dándole este la semilla, y dar de comer a los peones en la siembra, y cosecha.

Ítem tiene la obligación de dar las mulas, y los peones necesarios a el convento por la paga siguiente: Mulas, y peón para México un peso, peón solo cuatro reales para la Puebla, mula y peón dos pesos, peón sólo un peso para Pachuca o Real del Monte, peón y mula cuatro reales. Peón solo cuatro reales, para Tulancingo peón, y mula dos reales, peón solo un real siendo de advertir que cuando el dicho peón fuere cargado se ha de pagar doble de lo que va asignado...

Ítem tiene obligación de dar en cada un año diez fanegas de maíz, y diez almudes; o el dinero a razón de nueve reales fanega. [...]"²¹

²¹ Ibidem, fojas 2-3 (v)

En una adicción al directorio fray Manuel de Ceballos, asienta que para el 4 de octubre de 1749, conforme a la patente que recibieron del Reverendísimo Padre Ministro fray Juan Xristoval Martínez, se determinó que por derechos parroquiales que recibía el convento cada año, debía de pagar dieciséis pesos en el mes de diciembre, más otros dieciséis por adeudos del año pasado.²²

El 10 de mayo de 1752, fue designado cura beneficiado por su majestad, vicario *in-capite* y juez eclesiástico del partido, el bachiller Juan Francisco Antonio Domínguez, quién, años más tarde fue electo Obispo de Cuba. A él se debe la construcción de la parroquia, además de dotarla de los paramentos, adornos y utensilios, se dedico con ahínco a la construcción de la casa cural y al hospicio para los peregrinos.²³

De acuerdo al padrón levantado en el pueblo de Zinguilucan, en 1753-1760, estuvieron bajo la jurisdicción del Pueblo de San Antonio los siguientes ranchos:

Ranchos	Leguas de distancia en relación al Pueblo de San Antonio Zinguilucan o Singuilucan
Minilla	
Tlaquatongo	2 L.
Alfajayuca (Alfaxayucan)	1 ½ L.
Sebadal	½ L.
Tecamacaq (ue)	1 ½ L.
Tecanecapan	½ L.
Xalapilla	2 L.
Tescaltitlán	½ L.

²² Ibidem, fojas 5 (v)-6.

²³ Archivo histórico parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Crónicas, caja 33, año 1933, *Libro de efemérides*, p. 6 (v); Sección Sacramental Serie Bautismos, caja 1, año 1752-1760, portada.

Ranchos	Leguas de distancia en relación al Pueblo de San Antonio Zinguilucan o Singuilucan
Santiago	1 L.
Gueiapa (n)	3 L.
Guatepetongo o Quauhtepetongo	1 L.
Estancia	1 L.
Quatlilco	½ 0 ¼ L.
La Joya	2 ½ L.
Santa Anna	3 L.
Cuyamaloyan	1 ½ L.
Aguaquauhtitlan	1 L.
Santiaguito	
Tecuaco	2 ½ L.
Hacienda de Cuyamaloyan	
San Francisco	1 L.
Sauz	
Del Durazno	3 L.
Los Tres Xagueyes	1 ½ L.
Tzatzala o Tlatzala	2 L. ²⁴

En el mismo directorio, el 7 de febrero de 1760, escribió el bachiller Juan Francisco Antonio Domínguez un suplemento en el que describe día por día cómo celebrar el culto divino, cómo proporcionar los santos sacramentos, y detalla los suplementos que usa para dicha solemnidad. Además demuestra de dónde obtiene estipendios para los gastos que se generan en la iglesia. Estas recomendaciones tienen como fin ser un instrumento de apoyo para sus predecesores.

²⁴ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Padrones, caja 39, año 1752-1779, foja 1-57.

"[...] En la semana el domingo, y lo mismo en los días de fiesta celebro al amanecer misa privada, y la solemne el domingo aplico por el pueblo todo, sin estipendio, que la celebro como a las diez de la mañana, habiéndoles predicado media hora antes la doctrina; y esta se enseña en la Iglesia en voz alta por el temachtiani en castellano desde que dejan la campana hasta que hay gente para el sermón: y después de la misa cuento al gente... El domingo en la tarde a las tres y media rezo el Rosario, en altar de mi Señora del Rosario: a Señor San Joseph, y a la Beatísima Trinidad en sus altares, con cuatro luces, que se encienden en cada uno a su tiempo. Y luego predico de María Santísima media hora. El lunes canto misa de Ánimas, y como esta cofradía tiene dos altares, se alternan, y luego cantan cuatro responsos, uno en el mismo altar, otro en las gradas del altar mayor, otro delante de la mesa, y otro delante del cancel.

El martes canto en el altar mayor misa a San Antonio nuestro patrón. Miércoles es misa rezada. Jueves aunque no sea por cofradía canto la misa del Santísimo Sacramento, y en ella se renueva la hostia de la custodia, que se deposita en el Sagrario del altar mayor, y las formas para comulgar el pueblo, que se depositan en su Sagrario. Viernes se canta la misa al Señor Crucificado por la intención de que tuvó don Diego Xuarez Peredo por los setenta pesos que paga la Hacienda de San Pedro Huichilhucan. El sábado canto misa de Nuestra Señora la Votiva aunque sea oficio doble por el privilegio concedido a los Reinos de España alternando en los altares de Guadalupe, el Rosario, de la Señora Santísima de la Luz, y de la Divina Pastora. Pero cuando quiero cantar a Nuestra Señora de la Soledad (lo mismo es de San Agustín) se ponen las imágenes en el altar mayor, porque en sus altares no hay comodidad. En todos los altares (excepto los dos de Ánimas) arde cera de Castilla, y arden, como se ve, tres lámparas [...]"²⁵

.-

²⁵ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, caja 36, año 1747, Directorio de este convento de Nuestro Padre San Agustín de Zinbuiluca, fojas 6-7.

Más adelante, el bachiller Juan Francisco Antonio Domínguez, solicita de manera encarecida a sus sucesores continuar con la frecuencia de la Comunión, así mismo, pide que se mire a los pobres del pueblo:

"[...] porque como experimentará es casi extrema la pobreza de las más de las gentes así indios, como vecinos. Me es necesario repartir cuatro pesos cada semana (y más a las viudas) lo que saco de las limosnas de misas de a peso [...]"²⁶

En sus treinta años de cura propio tuvó como vicarios a los bachilleres Nicolás Jiménez, José Joaquín Serrato, Pedro Domingo Ruíz, Juan Ignacio Olivares, Manuel José de la Paz, Ignacio Espino Barros, Miguel Echavarría, Nicolás de Herrera Beltrán, Ignacio Arostegui, Antonio Cadena, Andrés del Castillo, Inés Flores, Juan de Dios Carrasco, Gaspar Fernández y Bartolomé Álvarez. Durante su administración del curato, en 1757 realizó la visita pastoral a la parroquia de San Antonio Singuilucan el ilustrísimo arzobispo de México, Dr. don José Manuel Rubio y Salinas.²⁷

Entre 1761 a 1772, fueron curas propios del curato de Singuilucan los bachilleres don Joseph Domingo Larraguibel; don Juan de Dios Castro (1767-1772) y el teniente de cura don Joseph Ballesteros. De acuerdo al Padrón de 1770, las autoridades en la República de indios eran: Gobernador, don Ramón Hernández; fiscal, don Manuel Urbano; Alcalde primero, don Roque Francisco; alcalde segundo, don Bernardo Maximiliano; regidor, don Bartholo Hernández; escribano, don Bernardino Paulino Hernández; fiscal teniente, don Juan Chrisostomo; doctrinero, don Domingo Mathías.²⁸

²⁶ Ibidem, foja 8 (v).

²⁷ Ibidem, pp. 6-9.

²⁸ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Padrones, caja 39, año 1752-1779, foja, 79.

De 1772 a 1781, estuvieron administrando la parroquia el bachiller don Eligio Vargas Chamuca (cura interino) y don Rafael Valencia cura propio (20/01/1773), este último por su celo construyó el colateral del altar mayor. También en el Directorio del convento, hizó una pequeña contribución al detallar los aranceles que debían cobrarse por los sacramentos y presentar las cuentas de la fábrica de la iglesia, así como los ingresos obtenidos por las misas celebradas a las cofradías y cuentas de las fincas pertenecientes a la parroquia.

"[...] Bautismos.

Si apadrina de razón 1 peso 2 reales. Si es indio del pueblo 6 reales.

Casamientos.

Si español o casta 25 pesos. Si es indio de cuenta 11 pesos. Si indio de rancho 18 pesos.

Entierros.

Si español o casta 12 pesos. Si indio de rancho 8 pesos. Si indio de cuenta adulto 4 pesos. Si dicho es párvulo 3 pesos. Si pide sepultura del Altar de el Rosario, para dentro la Fábrica deberá dar 15 pesos. Si doble de esquilas 25 pesos. Si cantadas 30 pesos. Si tumba y ponen cera dan por cada cuerpo 1 peso. Y 3 pesos de alquiler al mayordomo de las Ánimas.

Misas.

Si cantadas dan 3 pesos 5 reales. 3 pesos son de la Parroquia y los 5 reales de los oficiales. Si las misas son rezadas siempre es un peso [...]"²⁹

Otro rubro que es de importancia, son los ingresos obtenidos por las fincas (obras pías) que poseía la parroquia el 17 de enero de 1776, por un lado la Hacienda de San Pedro Huichilhuacan perteneciente a don Nicolás Morales y Roxano, paga 70 pesos cada año de réditos, "por este dinero se canta misa por el fundador de esta Obra Pía todos los viernes del año, la que acabada, se canta un responso." 840 pesos de principal, los

²⁹ Ibidem, p. 10.

que impuso el juez de testamentos a don Francisco Fuentes Murillo, vecino de México "por los que paga cada año por tercios, 42 pesos, y estos son los que estaban fundados sobre el Rancho de Tecoaco."³⁰

Todos los años el señor Conde del Valle, paga a la parroquia por pensión que tiene de su mayorazgo la cantidad de 50 pesos. La casa que se denomina "la Sangre de Cristo", paga de réditos 10 pesos anuales; al dueño de la Hacienda de Guatengo paga 25 pesos de réditos anuales que son destinados a misas. En casa de doña Isabel Alfaro, difunta y vecina de Tulancingo, la parroquia recibe 9 pesos de réditos que son destinados para misas cantadas. Además en marzo de 1776, se recibió testimonio que en una de las clausulas del testamento de don Francisco Xavier de Ocaris, consta haber dejada gravada su hacienda por la cantidad de 2 mil pesos. Con los mil pesos de rédito que se obtiene se pagan tres misas cada mes y dos en la infra octava de Corpus.³¹

En 1777 de acuerdo al padrón mandado a levantar por el bachiller don Rafael Valencia, existían en Singuilucan y su jurisdicción 1 229 feligreses de los cuales 595 eran de origen español, 316 naturales, 242 mestizos, 38 castizos y 38 mulatos.³²

De 1782 a 1785 los bachilleres don Eusebio Joseph Salinas (cura interino); don Francisco Javier Miranda y José Quintana (curas interinos); don Joseph Segundo Bernal (murió siendo cura de Singuilucan); don José Agustín de Torres (cura propio en 1785) y su coadjuntor don Santiago Antonio de Balderas.

El bachiller José Agustín de Torres escribió una nota en el Directorio del convento, en ella indica a sus sucesores que durante los días de fiesta es obligación de los párrocos dar dos misas para que todos los pobladores cumplan con los preceptos de la iglesia.

³⁰ Ibidem, p. 15.

³¹ *Ibidem*, pp. 15-16 (v).

³² Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Padrones, caja 39, año 1777, foja 10.

"[...] Nota

En los días festivos: Habiendo un solo sacerdote en la Parroquia puede y debe dar dos misas, para que todos cumplan con el precepto, una en la Iglesia de San Nicolás Parroquia antigua, y que conocen como Iglesia vieja, y otra en la nueva, que es hoy el Santuario dio licencia para esto el Señor Arzobispo Dr. don Alonso Núñez de Haro Peralta, hoy 19 de octubre estando en la visita de ella... Y suplico a los señores mis sucesores me den un momento diario, o cuando celebraren un responso al fin del oficio, siendo yo difunto, en atención a que cuando recibí este beneficio, no llegaba su utilidad a un mil pesos y por mi trabajo e industria lo encuentran en el estado que manifiesta este Directorio: pero principalmente se los pido por Amor a Dios [...]"33

De 1786 a 1888, fueron curas propios los bachilleres Manuel Saavedra (teniente de cura 1787); don José de Castro (teniente de cura 1780); don José Agustín de Torres (teniente de cura 1788) y su coadjuntor el bachiller Santiago Antonio Balderas (1789-1809);³⁴ Lic. don Félix Ossores de Sotomayor (cura interino 1797-1798).

Don José Vicente Arriaga (cura interino 1798). De acuerdo al padrón de 1798, en el Pueblo de San Antonio Singuilucan había 69 familias de naturales, 71 familias de españoles; en los 38 ranchos existían 390 familias de distintas clases (españoles, naturales, mestizos, etc.)

En 1798 los ranchos eran los siguientes:

Ranchos			
Minilla	Temascaliya		
San Joaquín	Jagüey de don Diego		
Tepetongo	Culamalilya		
Tlaquatongo	Alfagayuca		

³³ Ibidem, pp. 16 (v)-17.

³⁴ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Cofradía, caja 32, año 1730, Libro de cofradía de Animas y Jesús Nazareno, foja 52

Ranchos				
De la Joya	Del Sauz			
Bentorrillo	Tequaco			
San Cayetano	Xalapilla			
San Cristóbal	San Antonio Buenavista			
Santiago el Grande	De la Estancia			
Pastores de la Cueva	Suchitepeque			
Tescalitla	Del Capulín			
Aguquauhtla	Tenecapa			
Totolqueme	Jagüey Alto			
De los Cerritos	Hueyapa			
Jagüey Cerrado	San Francisco			
De los Tres Jagüeyes	Tecamacaque			
Amoluca	Hacienda Santa Anna			
Quatlilco San Rafael	San Antonio ³⁵			

Don Juan Francisco Guerra (1799-1800); don José Antonio Rodríguez y Baños (cura interino); don José María Zimbrón y Ortiz (1806-1831). Don José Ignacio Pérez Madrid (1825-1836); don José María de la Sancha y Céspedes (cura interino 1836-1842, cura propio 1842-1862). Durante la administración de la parroquia del bachiller de la Sancha y Céspedes, se erigió la Diócesis de Tulancingo³⁶, por Bula *In Universa Gregis Dominici Cura*, de Pío IX. Pero esta se efectuó hasta el 22 de mayo de 1864, días antes tomó posesión de la sede el obispo Dr. don Juan Bautista Ormaechea.³⁷ En 1864 se nombró como cura propio de San Antonio, al bachiller Fabián Márquez. ³⁸

³⁵ El padrón fue levantado por el Fiscal mayor don Ignacio Leandro, y entregado al señor cura José Vicente de Arriaga. Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Padrones, caja 39, año 1798, fojas 1-24.

³⁶ La diócesis tenía 72 parroquias, de las cuales 13 eran Vicarias Foráneas, 53 Sufragáneas y 6 del circuito de Tulancingo. Vicente Castellanos y Núñez (presidente), Actas y decretos del Primer Sínodo de la Diócesis de Tulancingo, México, Escuela Tipográfica Salesiana, 1924, p. 9

³⁷ *Ibidem*, pp. 9-11.

³⁸ *Ibidem*, pp. 6 (v)-13.

El archivo histórico parroquial se encontró en la oficina del párroco, anexa a la casa cural. De frente a la entrada se hallaron en un estante metálico las primeras dos charolas (de arriba hacia abajo), estaban ordenados los libros de Bautismos de hijos legítimos y naturales, libros de Confirmaciones y Matrimonios, que corresponden a los años de 1875 a 2010. En el resto de las charolas se encontraron varios volúmenes que corresponden a la pequeña pero rica biblioteca parroquial.

El resto de los documentos, y sobre todo la parte que corresponde al siglo XVII, se encontró en un armario de madera, tal como lo indica en el primer Sínodo Diocesano de Tulancingo de 1924. Se hallaron paquetes de Informaciones Matrimoniales, estos estaban amarrados con hilo de algodón. Algunos contenían el rotulo que indicaba las fechas extremas; estaban los libros de Bautismos, Matrimonios y Defunciones de 1666 a 1875, estos libros estaban revueltos con el resto de documentos del párroco actual.

Durante nuestra intervención se procedió a la limpieza de las piezas, clasificación y ordenación. Las fechas extremas corren de 1666 a 1950, la parte que corresponde a la sección Sacramental; de 1629 a 1974 la sección Disciplinar. Los documentos fueron resguardados en 39 cajas archivadoras modelo AG-12.

A pesar de ser un archivo pequeño destacan las series de cofradías de Benditas Ánimas y de Jesús de Nazareno, Santísimo Sacramento del pueblo de Singuilucan y Epazoyucan; en estos contienen las constituciones, las elecciones de los mayordomos y las cuentas anuales tanto de los ingresos y egresos. A continuación transcribimos parte del acta de constitución de la cofradía de Jesús Nazareno y Ánimas Benditas:

"[Escrito. Joseph de Castro, Rector, Joseph de Hurtado, Mayordomo, Juan Delgado, don Blas Nicolás Diputado, Juan Dionisio Sante Leyse, Sebastián

Hurtado, Thomas Hurtado, Cayetano Cabres, don Rafael de Carraballo, Joseph de Cruz, Diego Téllez, Bernardo de la Cruz, Juan de Ortiz de Alfaro, y los demás hermanos de la Hermandad de Jesús Nazareno y Animas Benditas del Purgatorio cita en la Iglesia parroquial de este Pueblo de Zinguilucan y vecinos de él, parecemos ante usted en la mejor forma que hava lugar en derecho, y decimos en atención al Auto de Visita que hizo de esta Hermandad el muy Ilustre y Reverendísimo Señor don fray Joseph de Lanziego y Eguilaz dignísimo Arzobispo que fue de esta Diócesis que consta a fojas siete del Libro de recibos de esta Hermandad en que sirvió demandar se erigiese en Cofradía por el cual cumpliendo unánimes y conformes todos los expresados Hermanos, y demás ausentes por quienes prestamos voz y caución a usted pedimos sea servido de concedernos su venia para que por ante usted juntos y congregados todos confirmamos y dispongamos las constituciones o cuya norma y disposición se proceda en adelante en el gobierno de esta dicha Hermandad protestando como protestamos el ocurrir para la confirmación que pretendemos a donde y con derecho deba al cual a usted pedimos y suplicamos se sirva a de mandar determinar cómo pedimos por ser justicia y en lo necesario= Joseph de Castro Rector= Ignacio de Castro, Joseph Hurtado Mayordomo= Juan Dionisio Sante Leyse= Bartholome Fragoso= Juan Ortiz de Alfaro= Bernardo de la Cruz [...]"³⁹

En un auto posterior, en respuesta a su petición, se les pidió que asistieran a la ciudad de México, ante el señor Provisor y Vicario de este Arzobispado de México para presentar la solicitud de erección de esta hermandad. El escrito fue remitido al Juez eclesiástico de Tulancingo, el cual el 18 de septiembre 1730 concedió licencia para que procedan a forman las constituciones de dicha hermandad y las cuales deben remitir nuevamente al Juez Provisor y Vicario General, el Señor Rector don Francisco Rodríguez Camarillo.

³⁹ Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 32, año 1730-1804, Libro de la Cofradía de Ánimas Benditas y Jesús Nazareno, foja 1-2.

El 10 de octubre de 1730, el bachiller don Juan Antonio Romero juez eclesiástico de la doctrina se reunió con los miembros de la Hermandad para elaborar las constituciones de la cofradía de Jesús Nazareno y Ánimas Benditas del Purgatorio. Dichas constituciones contenían ocho clausulas. En la primera se establece que se tenga el titulo de cofradía de las Ánimas Benditas y se tenga como santo patrón a Jesús Nazareno; en la segunda fija que el día de San Nicolás de Tolentino, se llevará a cabo la elección del mayordomo y se entreguen las cuentas, haciendo énfasis que se puede reelegir al mismo mayordomo conforme lo requieran los hermanos. En la tercera, se señala que se aceptaran a hombre y mujeres de cualquier clase y estado, deben de dar un peso cada mes para solventar los gastos que se generen. De las clausulas cuatro a la ocho se señalan las misas que se han de celebrar.⁴⁰

Dichas constituciones fueron enviadas, al Señor Provisor para su revisión, el día 15 de febrero de 1731. La respuesta del Juez Provisor y Vicario General fue la siguiente:

"[...] Dice: que dichas Constituciones no contiene clausulas exorbitantes ni contrarias a la jurisdicción eclesiásticas por lo cual añadiéndose a la segunda calidad de que no todos los Hermanos han de dar votos en las elecciones sino solo doce que pueden ser los más antiguos y que el mayordomo haya de afianzar el cargo y dar cuenta... podrá vuestra señoría aprobarlas condenando a las partes a perpetua observancia a que no puedan alterarlas ni mudarlas sin expresa licencia de este juzgado y fecho erigir esta Hermandad en Cofradía Eclesiástica para que goce de las exenciones y privilegios de tal convirtiendo sus bienes de seculares y profanos en Espirituales y Eclesiásticos o lo que vuestra señoría tuviere por más conveniente que será como siempre lo mejor. México y marzo seis de mil setecientos treinta y un años= Doctor Flores [...]"⁴¹

⁴⁰ Ibidem, foja 2-7

⁴¹ Ibidem, foja 7 (v)-8.

Bibliografía

- Archivo Histórico Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan.
- Castellanos y Núñez, Vicente (presidente), "Actas y decretos del Primer Sínodo de la Diócesis de Tulancingo", México, Escuela Tipográfica Salesiana, 1924.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Geografía, México, 1986.
- Ruiz de la Barrera, *Breve historia de Hidalgo*, FCE/COLMEX/ Fideicomiso de las Américas, México, 2000.
- Enciclopedia de los municipios. Hidalgo. *Singuilucan*. http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/hidalgo/municipios/13057a.htm.
- Guía México Desconocido. *El convento de Singuilucan*. http://www.mexicodesconocido.com.mx/interior/index.php?p=nota&idNota=1304.
- Municipio de Singuilucan. *Origen.* http://singuilucan.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=9.
- Municipio de Tepeapulco. Historia. http://www.hidalguia.com.mx/tepeapulco/1/ index.htm.



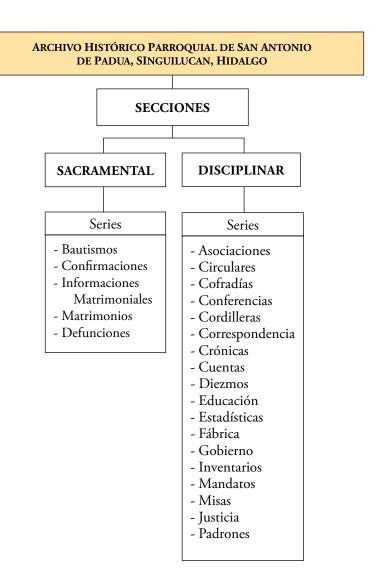
Antes del proceso





Después del proceso

CUADRO DE CLASIFICACIÓN



INVENTARIO DEL ARCHIVO

SECCIÓN SACRAMENTAL

Serie	Caja	Exp.	Año	Observaciones
	1	7	1666-1761	Libros. Indios, españoles mestizos, mulatos, negros, chinos.
	2	5	1760-1809	Libros. Indios, españoles y
	3	3	1806-1836	castas.
	4	5	1836-1874	Libros.
Bautismos	5	5	1875-1899	LIDIOS.
Daudsmos	6	7	1899-1932	Libros. Hijos legítimos.
	7	3	1927-1952	110103. Thjos legiumos.
		1	1910-1916	Libros. Hijos naturales.
	8	5	1916-1930	Labros. Tiljos liaturaies.
	9	4	1932-1951	Libros. Índice de bautismos de 1923.
Confirmaciones	10	5	1869-1961	
	11	3	1666-1752	Libros.
	12	2	1765-1781	
	13	1	1758-1790	
	14	1	1792-1806	Lagging
Informaciones	15	1	1809-1816	Legajos.
Matrimoniales	16	1	1817-1825	
	17	2	1826-1865	1 legajo, 1 libro.
	18	1	1832-1853	Legajo.
	19	3	1855-1896	1 legajo, 2 libros.
	20	8	1896-1928	Libros.

Serie	Caja	Exp.	Año	Observaciones
	21	2	1928-1943	
Informaciones matrimoniales	22	4	1937-1948	Libros.
matimomates	23	4	1948-1953	
Matrimonios	24	6	1683-1826	Libros. Indios, españoles, mestizos, negros, mulatos, chinos y castas.
	25	8	1809-1947	Libros. Indios.
	26	1	1948-1952	Libros.
	26	5	1670-1779	Libros. Indios, españoles, mulatos, negros, mestizos y castas.
Defunciones	27	6	1752-1896	Libros. Indios, españoles, mestizos y castas.
	28	2	1856-1925	Libros.

SECCIÓN DISCIPLINAR

Serie	Caja	Exp.	Año	Observaciones
Asociaciones	29	8	1924-1965	7 libros, 1 expediente. Asociación Apostolado de la Oración (correspondencia 1937; lista mensual de celadoras y celadores 1945; registro de socios 1937-1938), Asociación Católica Mexicana (actas 1939), Asociación Católica Juvenil Mexicana (actas 1939), Doctrina Cristiana (1924), Eucaristía Apostólica Heroísmo (círculo de catequistas 1938-1942), Fe y Eucaristía (lista de socios 1944-1952), Virgen de Guadalupe (actas 1961-1965).

Serie	Caja	Exp.	Año	Observaciones
Asociaciones	30	8	1929-1965	Libros. Sagrado Corazón de Jesús (actas 1929-1956, cuentas 1929-1933, lista de asistencia 1961-1965), Juventud Católica Mexicana (cuentas 1936-1944), Juventud Católica Femenina Mexicana (actas 1936-1956, circulo de instrucción religiosa 1941-1956, cuentas 1938-1944), Unión Católica Mexicana (actas 1947-1948).
Circulares	31	9	1895-1955	7 libros, 2 expedientes.
Cofradías	- 32	4	1685-1818	Libros. Cofradía de Ánimas y Jesús Nazareno (cuentas y elección de mayordomos 1776- 1802), Jesús (cuentas 1732- 1778), Santísimo Sacramento (cuentas y elección de mayordomos 1685-1804).
Conferencias		1	1925	Libros. Eclesiásticas.
Cordilleras		1	s/f	Expediente.
Correspondencia		3	1776-1950	1 libro, 2 expedientes. Enviada a las autoridades civiles y recibida de autoridades eclesiásticas.
		2	1950-1960	1 libro, 1 expediente.
Crónicas		1	1933-1951	Libro.
Cuentas	33	7	1862-1974	Libros. Cuadrantes, cuentas generales, ingresos y egresos.
	34	7	1931-1959	6 libros, 1 expediente. Misas celebradas.

Serie	Caja	Exp.	Año	Observaciones
Diezmos	35	3	1942-1966	Libros.
Educación		4	1906-1942	1 libro, 3 expedientes. (Lista de asistencia 1907-1911, exámenes 1906-1911, lista de inscripciones 1906-1911, registro de obsequios a niños 1942).
Estadísticas		1	1949-1951	Libros. Enviadas a las autoridades civiles.
Fábrica	36	2	1925-1965	Libros. Material, (material de Texcalitla 1943-1945).
Gobierno		6	1629-1965	4 libros, 2 expediente. Tres proposiciones de la Santa Sede Apostólica (en latín), Directorio de este convento de Nuestro Padre San Agustín de Zinhuiluca.
	37	2	1927-1958	Libros. (Providencias).
Inventarios		1	1918-1961	Libro.
Mandatos		5	1763-1965	Expedientes. Cartas pastorales 1889-1965, decretos 1763-1801, edictos 1855-1911).
Misas	38	3	1908-1924	Libros. Registros
Justicia		1	1774-1779	Legajo. Causas contenciosas.
Padrones	39	1	1753-1803	Legajo.

Inventario del Archivo Parroquial de San Antonio de Padua, Singuilucan, Hidalgo, Arquidiócesis de Tulancingo

Se imprimió en mayo de 2011 en Cerro de San Andrés 312, Col. Campestre Churubusco, 04200 Coyoacán, D.F., México. El tiro consta de 150 ejemplares.